JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 **2023 00197** 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	BBVA Colombia
Demandado	Estyma estudios y manejos sociedad anónima
Decisión	Pone en conocimiento – Juzgado 14 Civil Circuito de Medellín -Toma nota embargo de remanentes.

Conforme al artículo 109 del Código General del Proceso, se ordena incorporar al expediente Respuesta a oficio 352 del 07 de junio de 2023 allegada por el Juzgado Catorce Civil del Circuito de Medellín, en la cual informan que han TOMADO ATENTA NOTA del embargo de remanentes solicitados o de los bienes que se llegaren a desembargar a la sociedad demandada ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A. al interior del proceso que allí se tramita bajo el radicado 2021-00390.

Se hace importante aclarar que, en el presente evento a solicitud de parte, se procedió con la suspensión del proceso y con el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, expidiéndose para el levantamiento de la medida de embargo de remanentes que viene de referirse el oficio Nº 481 del 18 de julio de 2023.

Lo anterior en conocimiento de las partes para los fines procesales que se estimen pertinentes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50d052225406bf7230bdce855ad373974308578d3487de04eeafd30c7f5df586**

Documento generado en 25/07/2023 11:08:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica